

 Tribunal de Ética Gubernamental UACI TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISIÓN NO:61105	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	SAN SALVADOR 20 de Diciembre del 2018	No.Orden:164/2018
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
GENERAL DE VEHICULOS. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	06142809931049

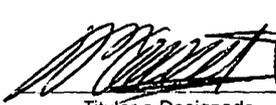
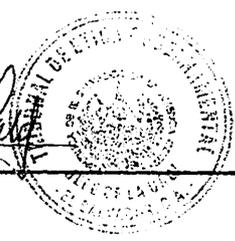
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección Superior y Administración--Suministro de vehículo	-	-
1	Unidad	Suministro de vehículo tipo pick up 4x4, doble cabina, marca Mazda, modelo BT-50, año 2019; con las respectivas placas nacionales y tarjeta de circulación. Mantenimiento preventivo de 5,000 a 70,000 kms, (14 revisiones). Garantía de fábrica por 100,000 kms de recorrido o 36 meses, lo que ocurra primero. Especificaciones y condiciones técnicas de conformidad a los términos de referencia y oferta adjudicada.	\$31,980.00	\$31,980.00
TOTAL.....			-	\$31,980.00

SON: treinta y un mil novecientos ochenta 00/100 dolares

OBSERVACION: 1)Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de recibida la orden de compra, documentación firmada y sellada para el trámite de matrícula y placas.2) Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de los Bienes, de conformidad a los términos de referencia. 3) Forma de pago: Crédito 60 días calendario posteriores a la recepción del suministro, presentada la factura y suscrita el acta de recepción 4)En cumplimiento a los Artículos 82 Bis de la LACAP, 74 y 77 del RELACA, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el Gerente General de Administración y Finanzas.

LUGAR DE ENTREGA:Oficinas Centrales del TEG, ubicadas en 87 avenida sur, #7, colonia Escalón, San Salvador.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:Boulevard y Urbanización Santa Elena, calle Apaneca, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Teléfono: 2248-8222

 Titular o Designado		 Suministrante	
--	---	--	---

f

**FIANZA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO
O CALIDAD DE LOS BIENES
FS-2019-191**

POR CUENTA DE

GENERAL DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

A FAVOR DE

TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL

MONTO:\$3,198.00

SAN SALVADOR, 16 DE ENERO DE 2019

Yo, **NINOSKA DEL SOCORRO BLANDON DE CONSTANZA**, mayor de edad, Licenciada en Relaciones Públicas y Comunicaciones, de nacionalidad _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, portadora de mi Documento Único de Identidad Número _____ y con Número Identificación Tributaria _____, actuando en mi calidad de Apoderada Administrativa Especial de la sociedad **ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, Sociedad de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Salvador, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce - doscientos ochenta mil trescientos setenta y tres - cero cero cinco - seis, que en adelante se llamará "La Fiadora" **OTORGA**: Que se constituye **FIADORA**, de la Sociedad **GENERAL DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V., y GEVE, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, hasta por la suma de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a favor del **TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL**, para garantizar el **BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE LOS BIENES** que la Sociedad GENERAL DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ha entregado bajo la Orden de Compra de Bienes y Servicios Número **UNO SEIS CUATRO/DOS CERO UNO OCHO**, celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, entre el TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL por una parte y por la otra la Sociedad GENERAL DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, referente al "**SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP CUATRO POR CUATRO**". Según Libre Gestión Número **UNO OCHO DOS**. La presente Fianza estará vigente por el plazo de **VEINTICUATRO MESES** contados a partir del día **QUINCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**. Para los efectos legales derivados de la presente Fianza, la Aseguradora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia apelable que se dicte en el juicio ejecutivo o sus incidentes y al derecho de exigir Fianza al depositario de los bienes que se embarguen, quien será designado por el TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL. En fe de lo cual, firmo el presente documento de Fianza, en la ciudad de San Salvador, al día dieciséis del mes de Enero del año dos mil diecinueve.



158

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta y dos minutos del día dieciséis del mes de Enero del año dos mil diecinueve. Ante mí, **KATYA MARIA ALVAREZ NAVAS**, Notario, del domicilio de _____; comparece la Licenciada

NINOSKA DEL SOCORRO BLANDON DE CONSTANZA, de _____ años de edad, Licenciada en Relaciones Públicas y Comunicaciones, de nacionalidad _____, del domicilio de _____ Departamento de _____, a quien conozco, portadora de su Documento Único de Identidad número _____ y con Número Identificación Tributaria _____

_____, quien actúa en su calidad de Apoderada Administrativa Especial de la sociedad **ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, Sociedad de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Salvador, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce - doscientos ochenta mil trescientos setenta y tres - cero cero cinco - seis, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: El testimonio de la Escritura Pública de Poder Administrativo Especial otorgado en San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día trece de marzo del año dos mil dieciocho, ante los oficios notariales del doctor Roberto Oliva de La Cotera, inscrito en el Registro de Comercio con fecha quince de marzo del año dos mil dieciocho, bajo el número **CUARENTA Y NUEVE** del Libro **UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS** del Registro de Otros Contratos Mercantiles, del cual consta que el Licenciado Luis Alfredo Escalante Sol en su carácter de Presidente de la Junta Directiva y por ende Representante Legal de la sociedad Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, otorgó a favor de la compareciente Licenciado Ninoska del Socorro Blandon de Constanza, poder administrativo especial con facultades suficientes para el otorgamiento de actos y/o contratos como el contenido en el presente instrumento. Asimismo doy fe que en el poder aquí relacionado el Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la sociedad otorgante, lo mismo que de la personería jurídica con que actuó el Licenciado Luis Alfredo Escalante Sol, cuya personería se encuentra aún vigente y por lo tanto, el poder con que la compareciente actúa se encuentra asimismo vigente. Y en el carácter en que actúa me DICE: Que la firma puesta en el documento que antecede, la cual se lee "N. Blandón", es suya y como tal la reconoce, así como también reconoce los conceptos vertidos en el mismo, por medio del cual la Sociedad que representa OTORGA: Que se constituye **FIADORA**, de la Sociedad **GENERAL DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V., y GEVE, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, hasta por la suma de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a favor del **TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL**, para garantizar el **BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE LOS BIENES** que la Sociedad GENERAL DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ha entregado bajo la Orden de Compra de Bienes y Servicios Número **UNO SEIS CUATRO/DOS CERO UNO OCHO**, celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, entre el TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL por una parte y por la otra la Sociedad GENERAL DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, referente al "**SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP CUATRO POR CUATRO**". Según Libre Gestión Número **UNO OCHO DOS**. La presente Fianza estará vigente por el plazo de **VEINTICUATRO MESES** contados a partir del día **QUINCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**. Para los efectos legales derivados de la presente Fianza, la Aseguradora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de

bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia apelable que se dicte en el juicio ejecutivo o sus incidentes y al derecho de exigir Fianza al depositario de los bienes que se embarguen, quien será designado por el TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL. Y yo el suscrito Notario doy fe de que la referida firma es **AUTENTICA** por haber sido reconocida a mi presencia por el compareciente Licenciada Ninoska del Socorro Blandon de Constanza, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles, principia al pie del reverso del documento que se autentica y concluye en esta hoja y leída que le fue por mí, íntegramente en un solo acto, manifiesta que está redactada conforme a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos. **Doy Fe.**



Katya Alvarez





TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C.A.

**ACTA DE RECEPCIÓN
ORDEN DE COMPRA No. 164/2018
20/12/2018**

En las instalaciones del Tribunal de Ética Gubernamental, ubicado en 87 Avenida Sur No 7 Colonia Escalón, San Salvador, a las diez horas del día quince de enero de dos mil diecinueve, reunidos General de Vehículos, S.A. DE C.V. y Lic. Rodrigo Alberto Molina Ayala, con el propósito de hacer la entrega, el primero y la recepción formal el segundo, de la Contratación de Servicio de suministro de vehículo, que a continuación se detalla:

Nº	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN (OBRA/BIEN/SERVICIO)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (\$)
1	1	Unidad	Suministro de vehículo tipo Pick Up 4X4, doble cabina, marca Mazda, modelo BT-50 MID D/C 2.2L 4X4 T/M TDI, año 2019, con las respectivas placas nacionales y tarjeta de circulación.	\$ 31,980.00	\$ 31,980.00
PRECIO TOTAL					\$ 31,980.00

Se hace constar que la Contratación de suministro de servicio de suministro de vehículo, cumple con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas en la orden de compra número 164/2018 de fecha 20/12/2018 por lo que se da por recibido de conformidad y a entera satisfacción.

En cumplimiento a los Artículos 82 Bis literal e), 114,116 LACAP (Estos dos últimos en el caso de obra pública) y 77 RELACAP, y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.

Lic. Rodrigo Alberto Molina Ayala
Nombre del Administrador del Contrato

José Aracancio Abrego Alberto
Nombre del Representante que entrega por parte del Contratista

Firma

Firma

Gerente General de Administración y Finanzas

GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.

Sello

Sello



Registro de Resultado y Adjudicaciones

CERRAR

Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) (Compra de Libre Gestión 20180169)

[Registro de Resultado](#)

Oferta Seleccionada

[Ofertas Adjudicadas por Fuente de Financiamiento](#)

Operativo Por Fte de Fto	Fuente de Financiamiento	Monto Ejecutado (\$)	Monto Modificado (\$)	Fecha Modificado	Editar	Monto Prorrogado (\$)	Fecha Prorrogado	Editar
	Fondo General de El Salvador (GOES)	31,980.00	0.00			0.00		

[Registro de Adjudicaciones](#)

Adjudicada a	Monto adjudicado (\$)	Fecha Contrato	Contratos	Detalle Contrato	Eliminar Fila	Subir Contrato
COMPAÑIA CENTRAL DE VEHICULOS, S.A DE C.V.	31,980.00	20/12/2018	1	Ver		

[Nacional](#)

Veronica Michelle Delgado de Rivas

De: Veronica Michelle Delgado de Rivas
Enviado el: jueves, 20 de diciembre de 2018 12:19 p.m.
Para: 'Jose Crecencio Abrego Alberto'
Asunto: Aviso de finalización de proceso de libre gestión del TEG PLENO
Datos adjuntos: evaluación.pdf

Buenos días

En atención al proceso de libre gestión N° 182 "Suministro de vehículo tipo pick up 4x4", y de conformidad a la sección III "Adjudicación del suministro" número 2.2 y 2.3 de los términos de referencia; por este medio atentamente se les comunica el resultado proveído por la máxima autoridad del TEG, de conformidad con la evaluación técnica, económica y recomendación de adjudicación, por parte del (la) solicitante del suministro, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V.	\$31,980.00

Se adjunta la evaluación técnica – económica.

Atentamente,



TRIBUNAL DE ÉTICA
E INSTITUCIONAL
TRANSPARENCIA

Honradez en la función pública

Michelle Delgado

Técnico de la Unidad de Adquisiciones y
Contrataciones Institucional

✉ v.delgado@teg.gob.sv

☎ 503 2565-9447

📍 87 Avenida Sur, #7, Col. Escalón, San Salvador.

🌐 www.teg.gob.sv



Acuerdo N.º 414-TEG-2018 El Tribunal de Ética Gubernamental en el Punto tres. Adjudicación del proceso de libre gestión, relativo al “Suministro de vehículo tipo pick up 4x4”, de la sesión extraordinaria N.º 60-2018, celebrada a las quince horas y quince minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, acordó:

“1º) Adjudicase el proceso de libre gestión relativo al “Suministro de vehículo tipo pick up 4x4”, específicamente, un vehículo marca Mazda, modelo BT-50 doble cabina 4x4, a la sociedad General de Vehículos, S.A. de C.V, por un monto total de hasta treinta y un mil novecientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$31,980.00), por cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en los correspondientes términos de referencia; 2º) Apruébase el gasto correspondiente para la adjudicación acordada, el cual será cubierto con el presupuesto del Tribunal; 3º) Nómbrase al licenciado Rodrigo Alberto Molina Ayala, Gerente General de Administración y Finanzas, administrador de la orden de compra respectiva y; 4º) Anéxase a la presente acta, copia del informe de evaluación de la oferta presentada en el proceso de libre gestión relativo al suministro en mención.”

Pronunciado por el doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciado José Matías Delgado Gutiérrez y licenciado José Luis Argueta Antillón, todos miembros del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental. San Salvador, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.




Adda Mercedes Serarols de Sumner
Secretaría general

Case
made in China

UACI 357/2018

Para: Señores Miembros del Pleno.

C.C. Lic. Rodrigo Alberto Molina Ayala.
Gerente General de Administración y Finanzas.

De: Zuleyma Guardado de Ángel
UACI

Asunto: Adjudicación de proceso por medio de Libre Gestión Suministro de vehículo tipo pick up 4x4.

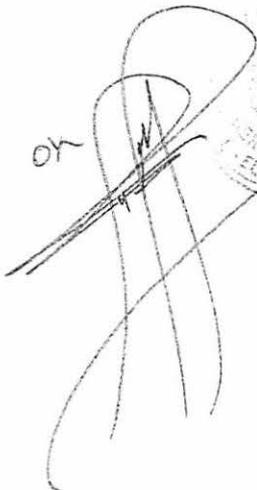
Fecha: 18 de diciembre de 2018

Por este medio, atentamente se remite para adjudicación del Pleno, por medio de Secretaría General, la recomendación de adjudicación del proceso por medio de libre gestión, SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X4.

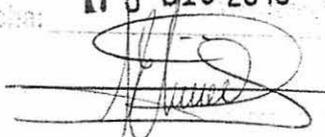
Se adjunta cuadro comparativo técnico-económico, el cual contiene la respetiva evaluación y recomendación de adjudicación.

Sin otro particular, me suscribo.

OK



2:05 p.m.
18 DIC 2018



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

CUADRO DE OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA

Para la presentación de ofertas sobre el "Suministro de vehículo tipo pick up 4x4", se procedió a invitar a los oferentes 1) GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 2) DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. DE C.V., quienes no participan en el proceso, y 3) GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V., quien ha ofertado. Así mismo la convocatoria del servicio en referencia se publicó en el Registro del Sistema Electrónico de Compras Públicas-Compras del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Art. 68 de la LACAP. Por medio de dicho sistema no se presentó oferta en el plazo estipulado.

CONDICIONES		OFERENTE						
		GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V.						
CANTIDAD	1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO (\$)	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO (\$)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS								
1. Suministro de Un vehículo tipo pick up 4x4, doble cabina, cuatro puertas con las siguientes especificaciones técnicas:								
Año: 2018 ó 2019		2019	x					
País de origen:		Mazda Motor Corporation.	x					
País de ensamblado:		Tailandia.	x					
Seguridad								
Dirección hidráulica		Dirección hidráulica.	x					
Cierre central		Cierre central con mando a distancia.	x					
Cinturones 3 puntos		Cinturones de seguridad de 3 puntos.	x					
Doble bolsa de aire frontal		Doble bolsa de aire frontal.	x					
Sistema de frenos ABS		Sistema de frenos ABS.	x					
Distribución electrónica de frenado		Distribución electrónica de frenado.	x					
Barras de protección lateral en las puertas.		Barras de protección laterales en las puertas.	x					
Frenos delanteros de disco y tambor atrás.		Frenos delanteros de disco y tambor atrás.	x					
Carrocería deformable		Carrocería deformable.	x					
Motor								
2,200 a 2,500 CC aproximadamente, con intercooler.		2,200 CC con turbo e intercooler.	x					
Potencia mínima- 150 hp@3600 rpm		Potencia 150 HP/3,700 RPM.	x					
Torque mínimo 375 nm- 2000rpm		Torque 375 NM/1,500-2,500 RPM	x					
Tracción 4x4 con duplicación (4L)		Tracción 4x4 con duplicación (4L). El 4x4 se activa y desactiva sobre la marcha hasta 110 kms/h.	x					
Cilindros- 4		Cilindros 4.	x					
Capacidad de carga de 1 a 1.5 toneladas, aproximadamente.		Capacidad de carga 1.5 toneladas.	x					
Suspensión								
Chasis de trabajo pesado doble C		Chasis de trabajo pesado doble C.	x					
Suspensión trasera multilink con eje rígido		Suspensión trasera de eje rígido y ballestas.	x					
Suspensión delantera con doble tijereta y espiral, con barra estabilizadora.		Suspensión delantera con doble tijera y espiral, con barra estabilizadora.	x					
Suspensión frontal con doble horquilla		Suspensión frontal con doble horquilla.	x					
Transmisión								
Manual de 6 velocidades		Manual de 6 velocidades más retroceso.	x					
Dimensiones								
Largo 5258 mm, aproximadamente.		5,373 mm	x					
Ancho 1850 mm, aproximadamente.		1,850 mm	x					
Alto 1830 mm, aproximadamente.		1,837 mm	x					
Distancia libre al suelo: 226,1 mm, aproximadamente.		Distancia libre al suelo: 226 mm aproximadamente.	x					
Dimensiones de cama (mm): largo 1503, ancho 1560 y profundidad 474.		Dimensiones de cama (mm): largo: 1,549, ancho: 1,560 y Profundidad: 513	x					
Capacidad de remolque: 3000 kilos, aproximadamente.		Capacidad de remolque: 3,000 kilos aproximadamente.	x					
					MAZDA	BT-50 doble cabina 4x4	\$ 31,980.00	\$ 31,980.00

Evaluador: Carlos Martínez - Asistente Administrativo

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

CUADRO DE OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA

Para la presentación de ofertas sobre el "Suministro de vehículo tipo pick up 4x4", se procedió a invitar a los oferentes 1) GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 2) DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. DE C.V., quienes no participan en el proceso, y 3) GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V., quien ha ofertado. Así mismo la convocatoria del servicio en referencia se publicó en el Registro del Sistema Electrónico de Compras Públicas-Comprasal del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Art. 68 de la LACAP. Por medio de dicho sistema no se presentó oferta en el plazo estipulado.

CONDICIONES		OFERENTE						
		GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V.						
CANTIDAD	1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO (\$)	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO (\$)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS								
Interior					MAZDA	BT-50 doble cabina 4x4	\$ 31,980.00	\$ 31,980.00
Vidrios eléctricos o manuales		Vidrios eléctricos.	x					
Tapicería en tela		Tapicería de tela.	x					
Radio AM/FM, CD, MP3 y AUX		Radio AM/FM, CD, MP3, auxiliar, puerto USB.	x					
Aire acondicionado		Aire Acondicionado.	x					
Exterior								
Ganchos de carga		Ganchos de carga.	x					
Bedliner thermoformado		Bedliner original de fábrica.	x					
Llantas 255 / 70 r16		Llantas 255/70 R16.	x					
Rines de 16"		Rines especiales originales de 16"	x					
Otros								
Polarizado		Polarizado.	x					
Juego de alfombras		Juego de alfombras.	x					
Extintor-triángulo o cono		Extintor y triángulo	x					
Mica- llave tipo cruz o tipo "L"		Mica. llave tipo "L"	x					
Llanta de repuesto		Llanta de repuesto	x					
Estribos laterales		Estribos laterales de instalación local.	x					
Manual de uso del vehículo en idioma español.		Manual de uso del vehículo en idioma español.	x					
2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.								
2.1 El oferente deberá garantizar por medio de una nota que cuenta con taller, personal y stock de repuestos para proporcionar el respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo.		Ver documento en oferta.	x					
2.2 La marca del vehículo ofertado deberá tener un mínimo de veinte años de ser comercializada en El Salvador; lo cual será comprobado mediante la carta oferta del anexo 2 de estos términos de referencia.		Marca comercializada desde 1994.	x					
NOTA: El TEG se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento que respalde lo solicitado.								

Carlos Martínez



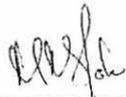
Evaluador: Carlos Martínez - Asistente Administrativo

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

CUADRO DE OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA

Para la presentación de ofertas sobre el "Suministro de vehículo tipo pick up 4x4", se procedió a invitar a los oferentes 1) GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 2) DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. DE C.V., quienes no participan en el proceso, y 3) GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V., quien ha ofertado. Así mismo la convocatoria del servicio en referencia se publicó en el Registro del Sistema Electrónico de Compras Públicas-Comprasal del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Art. 68 de la LACAP. Por medio de dicho sistema no se presentó oferta en el plazo estipulado.

CONDICIONES		OFERENTE						
		GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V.						
CANTIDAD	1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO (\$)	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO (\$)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS								
2.3 TRÁMITE DE MATRICULA DEL VEHÍCULO.		Ver oferta económica.			MAZDA	BT-50 doble cabina 4x4	\$ 31,980.00	\$ 31,980.00
Entregar el vehículo con las respectivas placas nacionales y tarjetas de circulación; por lo tanto, el trámite de matricula del vehículo, deberá realizarlo el Contratista (Impuesto de transferencia de bienes muebles, IVA, placas y gastos de matricula e impuesto del FONAT), y deberá ser matriculado a nombre de la institución con placas Nacionales.			x					
2.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO		Ver documento en oferta. Mantenimiento preventivo de 5 a 70,000 km, rutinas ejecutadas cada 5,000 km.						
El oferente deberá presentar el programa de mantenimiento preventivo para el vehículo ofertado, bajo la cobertura por un periodo de 24 meses (2 años) ó 70,000 kilómetros, lo que ocurra primero. Debiendo detallar las rutinas a realizar durante dicho plazo y el costo de las mismas. El costo del mantenimiento deberá incorporarse en el precio ofertado del vehículo, incluyendo el valor de mano de obra, y/o accesorios, y/o repuestos por el servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo a cada rutina ofertada. Nota: Si el fabricante y/o distribuidor de la marca ofertada recomienda un plazo y/o kilometraje diferente al requerido para el mantenimiento preventivo, el oferente deberá indicarlo en su oferta, a fin que el TEG evalúe si le conviene.			x					
OBSERVACIONES:		VER ESPECIFICACIONES EN OFERTA Incluye IVA, placas nacionales y mantenimiento preventivo de 5 a 70,000 km (14 revisiones)						
TOTAL DE LA OFERTA		\$		31,980.00				
TOTAL ADJUDICADO		\$		31,980.00				
VALIDEZ DE LA OFERTA		30 DÍAS						
FORMA DE PAGO		CRÉDITO						
PLAZO DE ENTREGA		15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha e que se reciba la orden de compra y los documentos necesarios para tramitar las placas.						
GARANTÍA DE FÁBRICA: 6.1 El ofertante deberá establecer en su oferta, la garantía de fábrica del vehículo ofertado, indicando su cobertura y condiciones para hacerla efectiva.		Garantía contra cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento, por un periodo de 36 meses o 100,000 km, lo que ocurra primero, según lo establecido por Mazda Motor Corporation en el manual de información de garantía.						




Evaluador: Carlos Martínez - Asistente Administrativo

19

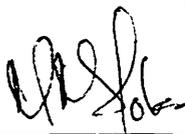
VMDD 18/12/2018

ASPECTOS DE LA SELECCIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

MENOR PRECIO MENOR TIEMPO DE ENTREGA CALIDAD
ENTREGA INMEDIATA CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OTRO (Justifique)

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE.

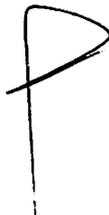
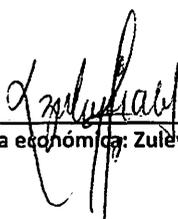
El señor Carlos Martínez, Asistente Administrativo, actuando en su calidad de unidad solicitante del "Suministro de vehículo tipo pick up 4x4", y como responsable de recomendar a la máxima autoridad del TEG, la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso en referencia; ha revisado y evaluado técnica- económicamente la oferta presentada por la sociedad **GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V.**, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia, concluyendo que el oferente cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas (Ver cuadro de oferta técnica- económica que se adjunta); por lo que, recomienda a los Miembros del Pleno del TEG, adjudicar el suministro de vehículo a la referida sociedad, hasta por un monto de **TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$31,980.00).**



Evaluó: Carlos Martínez
Asistente Administrativo



Adjudica: Señores Miembros del Pleno, mediante
acuerdo.



Revisó oferta económica: Zuleyma Guardado
Jefe UACI

43

ASPECTOS DE LA SELECCIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

MENOR PRECIO

COMPRA CON CARÁCTER URGENTE

MENOR TIEMPO DE ENTREGA

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE:

Para el suministro de vehículo tipo pick up 4x4, se recibió la oferta únicamente por parte de la empresas GENERAL DE VEHICULOS, S.A. de C.V., dicha oferta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en dicho proceso, por lo tanto se recomienda su adjudicación por un monto total de \$ 31,980.00 dólares.



Recomienda: Carlos Manuel Martínez, Asistente Administrativo

RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA
UACI - TEG
Fecha: 17 8 DIC 2016
Hora: 11:00
Firma: <i>Carlos Manuel Martínez</i>
Firma:

ANEXO 2

Antiguo Cuscatlán, 17 de diciembre de 2018

Señores
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
Presente.

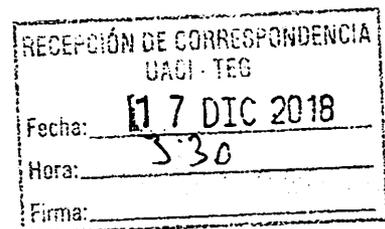
Ref.: Libre Gestión No. 182
"SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4x4"

Tras haber examinado los términos de referencia del proceso por medio de libre gestión, referente al "Suministro de Vehículo Tipo Pick Up 4x4", presentamos nuestra oferta económica, por la suma de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 US DOLARES (\$ 31,980.00). Dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), el cual será facturado hasta recibir los documentos necesarios para el trámite de placas debidamente firmados por el representante legal del TEG.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a:

- 1) Entregar el suministro y cumplir con todas las condiciones y obligaciones establecidas por el TEG en los términos de referencia.
- 2) Mantener esta oferta dentro de un período de treinta (30) días calendarios a partir de la fecha fijada para la recepción de la misma.
- 3) Presentar la Garantía de cumplimiento de orden de compra, por el 10% del monto a contratar en los términos y plazo establecido en los Términos de Referencia.
- 4) Presentar la Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de los Bienes, por el 10% del monto a contratar en los términos y plazo establecido en los Términos de Referencia.
- 5) Y manifestamos que la marca de los vehículos ofertados, MAZDA, es comercializada en El Salvador por **General de Vehículos, S.A. DE C.V.** desde el año 1994.

José Angel Ulloa Portillo
Apoderado Mercantil Administrativo
General de Vehículos, S.A. de C.V.
GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.



En la ciudad San Salvador, a las ocho horas del día diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho.- Ante mí **MAURICIO MOSSI CALVO** Notario, de este domicilio, comparece don **JOSE ANGEL ULLOA PORTILLO**, de _____ años de edad, Ingeniero Electricista, del domicilio de _____, Departamento de _____, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación

Tributaria

_____, actuando en su calidad de Apoderado General Administrativo de **GENERAL DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **GENERAL DE VEHICULOS, S. A. DE C. V. o GEVE, S.A. DE C.V.**, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil novecientos noventa y tres-ciento cuatro-nueve; Y **ME DICE BAJO JURAMENTO: I)** Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso por medio de libre gestión número **CIENTO OCHENTA Y DOS** referente a **“SUMINISTRO DE VEHICULO TIPO PICK UP CUATRO POR CUATRO”** es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, **II)** Que su representada no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenada, ni se encuentra privada de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarada en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarada en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al contratista, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida de acuerdo a la LACAP; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio. **III.** No emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora.**VI)** Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúa el señor **José Ángel Ulloa Portillo** ES AUTÉNTICA por haber tenido a la vista **a)** la Escritura de Reorganización de la sociedad otorgada en esta ciudad el día treinta de Septiembre del año dos mil nueve en los oficios de la Notaría Java de Krisna Denisse Garzaro Arévalo, e inscrita en el Registro de Comercio al número **NOVENTA Y SEIS** del Libro **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE** del Registro de Sociedades, inscripción que tuvo lugar el catorce de Octubre del mismo año y en la que consta que en Junta General Extraordinaria de Accionistas se tomó el acuerdo de Adaptar las cláusulas de la sociedad a la nuevas disposiciones del Código de Comercio y además reunir en un solo documento todas las cláusulas que regirán a la sociedad y por lo tanto es su único texto válido; la naturaleza de

la sociedad es anónima de capital variable, de este domicilio, de plazo indefinido, que dentro de su finalidad está la de ejercer el comercio en todas sus ramas y específicamente como agente distribuidor de vehículos y su venta en plaza, así como la importación y distribución de repuestos para los mismos, pudiendo para tales efectos ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean consecuentes con su finalidad; de la cláusula vigésima tercera consta que la representación legal y extrajudicial de la sociedad corresponde al Presidente de la Junta Directiva quien podrá actuar conjunta o separadamente con el vice-presidente de la misma y en esa forma podrán hacer uso de la firma social con las más amplias facultades y podrán celebrar toda clase de contratos, contraer obligaciones y otorgar poderes generales o especiales a las personas que así lo decidan; b) Certificación del Punto Segundo del Acta Número cincuenta y ocho , correspondiente a la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada aquí, el veinticuatro de octubre del dos mil diecisiete y de la que consta que por unanimidad se eligió a don **JUAN FEDERICO SALAVERRIA PRIETO**, como Presidente de la Junta Directiva, para un período de siete años a partir de la fecha de inscripción de la Credencial en el Registro de Comercio, inscripción que tuvo lugar el día tres de noviembre del año dos mil diecisiete la Credencial está suscrita por la Licenciada **MARIA IVETTE BOLAÑOS DE RAMIREZ**, en su carácter de Secretaria de la Junta General de Accionistas y fue extendida el día veinticinco de octubre del mismo año dos mil diecisiete inscrita en el Registro de Comercio al número **CIENTO CATORCE** del Libro **TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE**, del Registro de Sociedades, por lo tanto de conformidad al pacto social y a la Credencial relacionada Don **JUAN FEDERICO SALAVERRIA PRIETO** ostenta la representación administrativa y extrajudicial de la Sociedad, así como el uso de la firma social con las más amplias facultades para otorgar instrumentos como el presente c) **PODER MERCANTIL ADMINISTRATIVO** otorgado en esta ciudad a las nueve horas del día uno de diciembre del año dos mil diecisiete, inscrito al número **VEINTINUEVE** del libro **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO** del Registro de Otros Contratos Mercantiles; inscripción verificada el día siete de diciembre del año dos mil diecisiete, otorgado por el Licenciado Juan Federico Salaverría Prieto, en su carácter de Representante legal de **GENERAL DE VEHICULOS, S. A. DE C. V.**, instrumento mediante el cual se faculta al Ingeniero **JOSE ANGEL ULLOA PORTILLO** para celebrar instrumentos como el presente, en dicho poder el notario autorizante dio fe de la existencia legal de la sociedad y de la capacidad del representante legal para otorgar esa clase de poderes. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de una hoja útil y le fue leído íntegramente en un sole-acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.-**



ANEXO 3
IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE

Antiguo Cuscatlán, 17 de diciembre de 2018

Señores
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
Presente.

Ref.: Libre Gestión No. 182
"SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4x4"

Nombre del Ofertante: **GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.**
() Comerciante individual
(X) Sociedad Anónima de Capital Variable

Categoría de Contribuyente: GRANDE
NIT : 0614-280993-104-9
NRC : 75993-7
Giro : Venta de Vehículos Automotores y Motocicletas

Dirección: Boulevard y Urbanización Santa Elena, Calle Apaneca, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador

Nombre del Representante Legal: Juan Federico Salaverría Prieto

Nombre de los Accionistas:	Participación Accionaria
GRUPO Q INTERAMERICA CORP.	99.99%
Juan Federico Salaverría Prieto	0.01%

Fecha de establecimiento de la Sociedad: 28 de Septiembre de 1993

Tiempo de experiencia en la distribución de vehículos: 24 años

Teléfono: 2248-8222 y 2248-8213

Nombre de la persona de contacto: José Ángel Ulloa Portillo
Cargo: Apoderado Mercantil Administrativo
Tel.: 2248 8222, 2248 8226
Correo electrónico: _____ (@grupoq.com)

José Ángel Ulloa Portillo
Apoderado Mercantil Administrativo
General de Vehículos, S.A. de C.V.
GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.

ANEXO 4
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

Antiguo Cuscatlán, 17 de diciembre de 2018

Señores
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
Presente.

Ref.: Libre Gestión No. 182
"SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4x4"

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pick Up Marca: MAZDA , Modelo: BT-50 Doble Cabina 4x4, 2.2 Litros, Año: 2019, Motor 2,200 c.c, DOHC, 16 Válvulas, TURBO INTERCOOLER , 4 cilindros, Potencia 150 HP, Combustible Diésel. Ver especificaciones anexas	\$ 31,980.00	\$ 31,980.00
TOTAL OFERTA EN PLAZA Incluye IVA, Placas nacionales y Mantenimiento preventivo de 5 a 70,000 kilómetros (14 revisiones)			\$ 31,980.00

FORMA DE PAGO: Crédito a 60 días posteriores a la recepción del suministro

VALIDEZ DE OFERTA: 30 días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de oferta.

TIEMPO DE ENTREGA: Máximo 15 días hábiles contados a partir de día hábil siguiente de la fecha en que recibamos la orden de compra y los documentos necesarios para tramitar las placas.

GARANTIA DE LOS BIENES: El Pick Up ofertado se garantiza contra cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento, por un período de TREINTA Y SEIS (36) MESES O 100,000 KMS, lo que ocurra primero según lo establecido por MAZDA MOTOR CORPORATION en el manual de información de garantía

~~José Ángel~~ Ulloa Portillo
Apoderado Mercantil Administrativo
General de Vehículos, S.A. de C.V.

GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.

DIMENCIONES	DIMENCIONES
Largo: 5,258 mm, aproximadamente	Largo: 5,373 mm
Ancho: 1,850 mm, aproximadamente	Ancho: 1,850 mm
Alto: 1830 mm, aproximadamente	Alto: 1837 mm
Distancia libre al suelo: 226.1 mm, aproximadamente	Distancia libre al suelo: 226 mm aproximadamente
Dimensiones de cama(mm): Largo: 1,503, Ancho: 1,560 y Profundidad: 474, aproximadamente	Dimensiones de cama(mm): Largo: 1,549, Ancho: 1,560 y Profundidad: 513
Capacidad de remolque: 3,000 kilos, aproximadamente	Capacidad de remolque: 3,000 kilos, aproximadamente
INTERIOR	INTERIOR
Vidrios eléctricos o manuales	Vidrios eléctricos
Tapicería de tela	Tapicería de tela
Radio AM/FM, CD, MP3 y aux con puerto USB	Radio AM/FM, CD, MP3, auxiliar, puerto USB
Aire acondicionado	Aire acondicionado
EXTERIOR	EXTERIOR
Ganchos de carga	Ganchos de carga
Bedliner thermoformado	Bedliner original de fábrica
Llantas 255/70 R16	Llantas 255/70 R16
Rines de 16"	Rines especiales originales de 16"
OTROS	OTROS
Polarizado	Polarizado
Juego de alfombras	Juego de alfombras
Extintor, triángulo o cono	Extintor y triángulo
Mica, llave tipo cruz o tipo "L"	Mica, llave tipo "L"
Llanta de repuesto	Llanta de repuesto
Estribos laterales	Estribos laterales de instalación local
Manual de uso del vehículo en idioma español	Manual de uso del vehículo en idioma español
	Garantía: El Pick Up ofertado se garantiza contra cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento, por un período de TREINTA Y SEIS (36) MESES O 100,000 KMS, lo que ocurra primero según lo establecido por MAZDA MOTOR CORPORATION en el manual de información de garantía

José Ángel Ulloa Portillo
 Apoderado Mercantil Administrativo
 General de Vehículos, S.A. de C.V.
GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DE TALLERES Y HORARIOS DE SERVICIO

Antiguo Cuscatlán, 17 de diciembre de 2018

Señores

TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL

Presente.

Ref.: Libre Gestión No. 182

“SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4x4”

Estimados Señores:

Por este medio nos permitimos informar referente al soporte del producto que **General de Vehículos, S.A. de C.V.** brinda como distribuidor autorizado en El Salvador de las marcas de vehículo **MAZDA**.

SOPORTE AL CLIENTE

Consciente de nuestra filosofía de brindar la excelencia en servicio al cliente, **General de Vehículos, S.A. de C.V.** ha creado dentro de su organización la Vice-presidencia de Post-Venta, la cual tiene a su cargo la dirección y control estratégico del servicio al cliente, a través de sus departamentos de Servicio de Taller y Repuestos, en casa matriz y sucursales en Santa Ana y San Miguel. Así también, la recepción de quejas y la verificación del desarrollo funcional de los mismos, a través de encuestas, correo directo o llamadas telefónicas a clientes que recientemente han hecho uso de nuestros servicios post-venta, para verificar su grado de satisfacción o fallas en nuestro proceso.

SERVICIO DE TALLER

Contamos con modernos Talleres de Servicio Automotriz, distribuidos por áreas de especialización, tales como: Servicio Inmediato, Electricidad, Aire Acondicionado, Alineado y Balanceo, Reparaciones Generales, Centro de Diagnóstico, Enderezado y Pintura, etc., cada una completamente soportada por equipos y herramientas adecuada a la marca **MAZDA** para una mejor ejecución y confianza de nuestra labor.

Además, cuenta con personal técnico altamente calificado en la tecnología **MAZDA**, lo cual se ha logrado a través de un programa de capacitación continua que se desarrolla dentro de nuestra Sala de Entrenamientos con ayuda didáctica proporcionada por la fábrica, así también, a nivel internacional en Centros de entrenamiento de **MAZDA**.

HORARIO DE SERVICIO Y UBICACIÓN DE NUESTROS TALLERES

SANTA ELENA

Nuestro Taller brinda servicio ininterrumpido de las 7:00 AM hasta las 7:00 PM de lunes a viernes, Sábado de 8:00 AM a 12:00 M, atendido personalmente por nuestros Asesores de Servicio ó a través de los teléfonos: 2248-6562 / 2248-6563.

Ubicación: Boulevard y Urbanización Santa Elena, Calle Apaneca, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador

LOS PROCERES

De 7:00 AM hasta las 7:00 PM de lunes a viernes, Sábado de 8:00 AM a 12:00 M, atendido personalmente por nuestros Asesores de Servicio ó a través de los teléfonos: 2248-6562 / 2248-6563.

Ubicación: Boulevard Los Próceres y Calle 1, Lomas de San Francisco, San Salvador

SUCURSAL SAN MIGUEL

De lunes a viernes: de las 7:00 AM a 6:00 PM , Sábados de 8:00 AM a 12:00 M, Tel.: 2660-8556.

Ubicación: Carretera Panamericana kilómetro 136, San Miguel, El Salvador

SUCURSAL SANTA ANA

De lunes a viernes: de las 8:00 AM a 12:30 M y de 2:00 PM a 5:30 PM, Sábados de 8:00 AM a 12:00 M .Tel.: 2445-6000

Ubicación: Avenida Santa Ana California y 23 Calle Poniente, Santa Ana, El Salvador

SERVICIOS ESPECIALES:

Así también ponemos a su disposición los siguientes servicios especiales: Servicio Inmediato (Alineado, balanceo, lubricación, frenos, luces, etc.) Servicio de Transporte al Cliente (de Taller).

SERVICIO DE REPUESTOS:

GEVESA cuenta con un extenso stock de repuestos genuinos de la marca MAZDA, para brindar un buen respaldo a la marca.

El departamento de Repuestos está administrado por personal altamente calificado, así también utiliza un sistema mecanizado de control de inventario, el cual le permite ejercer un mejor control de partes demandadas y niveles óptimos de inventario por ítems, garantizando un alto porcentaje de servicio en partes genuinas. Así también, contamos con la opción de PEDIDOS URGENTES (V.O.R), donde el fabricante ofrece un sistema rápido de suministro con despacho vía aérea.

Por todas estas razones esperamos que su decisión por nuestros vehículos y servicio post-venta sea favorable.

En espera de poder servirles muy pronto, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

~~Jose Ángel-Ulloa Portillo~~
~~Apoderado Mercantil Administrativo~~
~~General de Vehículos, S.A. de C.V.~~
~~GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.~~

Antiguo Cuscatlán, 17 de diciembre de 2018

Señores
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
 Presente.

Ref.: Libre Gestión No. 182
 "SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4x4"

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PICK UP
 MAZDA BT-50 DOBLE CABINA 4X4 2.2 Litros
 RUTINAS QUE SE EJECUTAN CADA 5,000 KILOMETROS**

Ítem	Descripción	5/15/25/35 /45/55/65	10/30/ 70	50	20/60	40
1	AJUSTAR FAJAS	X	X	X	X	X
2	REVISAR, LIMPIAR BORNES A BATERÍA	X	X	X	X	X
3	LIMPIAR FILTRO DE AIRE	X	X	X	X	X
4	LUBRICAR PEDAL DE EMBRAGUE	X	X	X	X	X
5	CAMBIAR SOLUCIÓN SISTEMA HIDRAULICO DE EMBRAGUE				X	X
6	LIMPIAR Y AJUSTAR FRENOS, INSPECCIÓN DE MANGUERAS Y TUBERÍAS	X	X	X	X	X
7	AJUSTAR FRENO DE ESTACIONAMIENTO.	X	X	X	X	X
8	CAMBIAR SOLUCIÓN SIST. HIDRAULICO DE FRENOS				X	X
9	REVISAR Y APRETAR SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	X	X	X	X	X
10	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE LUCES Y PILOTOS DE TABLEROS E INSTRUMENTOS	X	X	X	X	X
11	ALINEAR 4 LLANTAS		X	X	X	X
12	HACER ROTACIÓN Y CALIBRAR LLANTAS		X	X	X	X
13	BALANCEAR LLANTAS (CUATRO)		X	X	X	X
14	ENGRASE Y REVISIÓN DE NIVELES.	X	X	X	X	X
15	CAMBIAR ACEITE DE MOTOR	X	X	X	X	X
16	CAMBIAR FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	X	X	X	X	X
17	CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISIÓN					X
18	CAMBIAR ACEITE DE DIFERENCIAL					X
19	LIMPIEZA DE MOTOR	X	X	X	X	X
20	LAVAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO					X
21	INSPECCIÓN DE FUGAS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, SOLUCIÓN, GRASA.	X	X	X	X	X

/ José Ángel Ulloa Portillo
 Apoderado Mercantil Administrativo
 General de Vehículos, S.A. de C.V.
GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.

CONSTANCIA DE RESPALDO

Señores
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
Presente.

Ref.: Libre Gestión No. 182
"SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4x4"

Por este medio el suscrito actuando en Nombre y Representación Legal de **GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V.**, hace constar Que:

- Contamos con un amplio Stock de Repuestos Originales para nuestro modelo de pick up **MAZDA BT-50 DOBLE CABINA 4x4 2.2 Litros**, Personal Técnico en nuestros Talleres altamente capacitado, por cuanto nos comprometemos a garantizar el suministro de Repuestos Originales, Materiales y Servicio de Mano de Obra, durante el tiempo que se consuman los mantenimientos preventivos contratados y después de éste.

En la Ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

José Angel Ulloa Portillo
Apoderado Mercantil Administrativo
General de Vehículos, S.A. de C.V.

GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V.

ZOOM-ZOOM



MAZDA

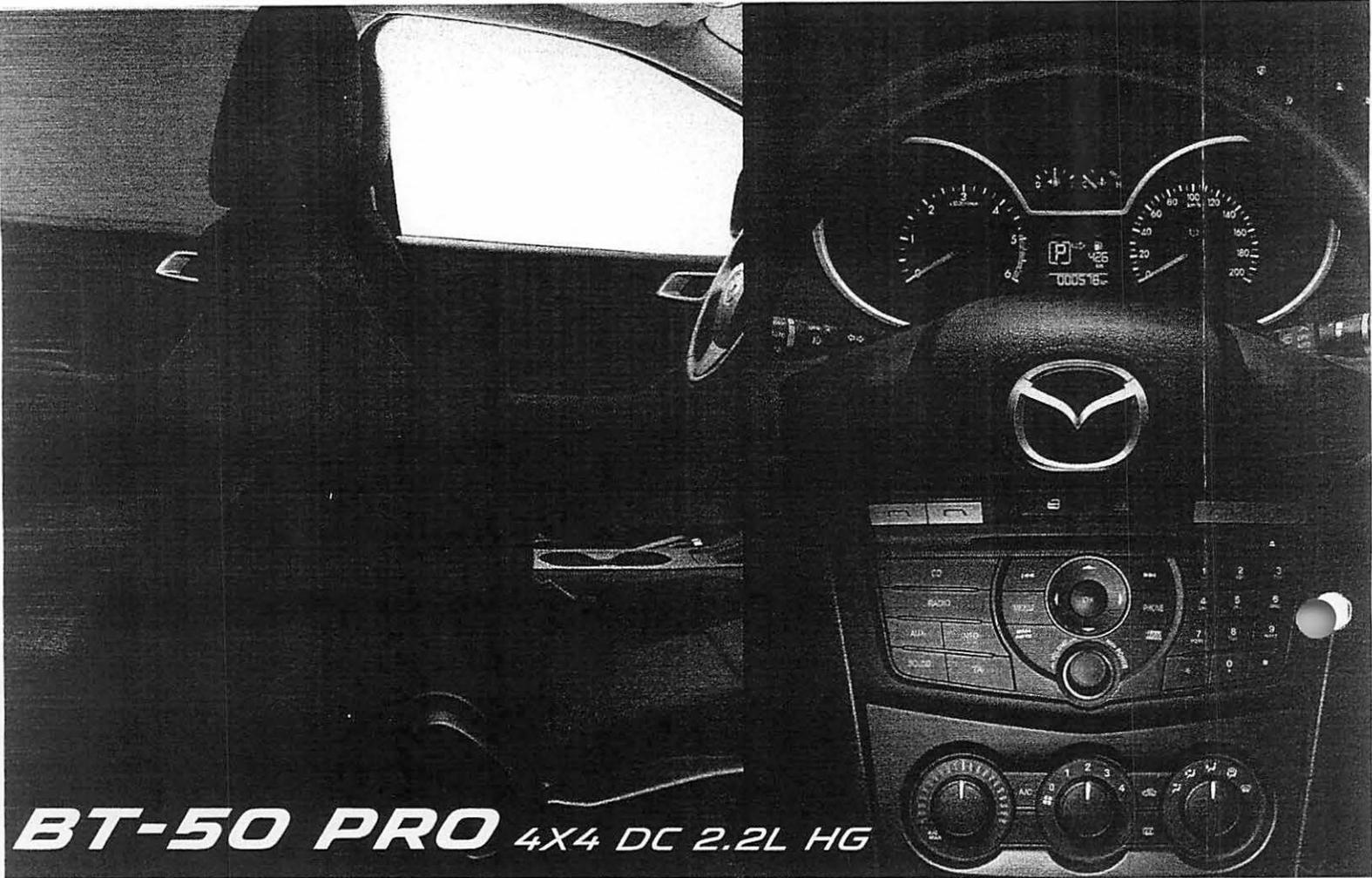
035



BT-50 PRO

BT-50 PRO

4X4 DC 2.2L HG



BT-50 PRO 4X4 DC 2.2L HG

ESPECIFICACIONES

Ingeniería

- Motor 4 cilindros en línea, DOHC, 16 válvulas, turbo de geometría variable intercooler.
- Cilindrada 2.2 L o 2200 cc.
- Potencia 150hp / 3,700rpm.
- Torque 375nm / 1,500 – 2,500rpm.
- Combustible Diesel.
- Tracción en las 4 ruedas, caja de transferencia a 4x4, sobre la marcha hasta de 110km/h y piñón de montaña electrónicamente controlado.
- Caja de cambios mecánica de 6 cambios hacia delante y reversa.
- Suspensión delantera independiente, de doble brazo con resortes de torsión.
- Suspensión trasera de ballestas.
- Dirección de piñón y cremallera asistida variable sensible al régimen de revoluciones del motor.

Interior

- Sistema de audio AM/FM/MP3, entrada auxiliar, USB, 4 bocinas.
- Aire acondicionado.
- Limpia parabrisas de barrido intermitente.
- 4 ventanas con ajuste eléctrico.
- Computador de abordo.
- Cierre centralizado de las puertas, con mando a distancia.
- Consolas de adelante con portavasos y descansa brazos.

Exterior

- Llantas/ Rines, 255/70R16, rines de aluminio 16".
- Limpiaparabrisas de barrido intermitente.
- Parachoques delantero del color de la carrocería y trasero cromado de metal con escalón de acceso.
- Retrovisores con ajuste eléctrico.
- Protector de cama.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

- Cinturones, 2 delanteros de 3 puntos, traseros 2 de 3 puntos y 1 de 2 puntos.
- Frenos delanteros de disco ventilados con calipers de doble pistón.
- Frenos traseros tambor con zapatas auto ajustables.
- Bolsas de aire conductor y pasajero.
- Diferencial de Desplazamiento Limitado (LSD).
- Sistema de frenos antibloqueo ABS.
- Sistema de Distribución Electrónica de Frenada (EBD).

DIMENSIONES Y CAPACIDAD

- Largo total 5,373 mm.
- Ancho total 1,850 mm.
- Altura total 1,837 mm.
- Distancia entre ejes 3,220 mm.
- Largo de la cama de carga 1,549 mm.
- Ancho de la cama de carga 1,560 mm.
- Profundidad de cama de carga 513 mm.
- Peso bruto vehicular 3,200 kg.
- Peso vehicular 2,193 kg.
- Capacidad de carga inc. pasajeros 1,007 kg.
- Capacidad de tanque 21 gal.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

GENERAL DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)

0614-280993-104-9



ESC-CO:47-2149-449-451

Representador

27	10	2010
DIA	MES	AÑO

PIENSA DEL RELACIONADO AUTORIZADO
LIV. JENIFER MIRANDA PARRA AGUIRRE CASTRO
JEFE SECCION REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ.
E-AGITA

FECHA DE EXPEDICION
27/10/2010
argentina.miranda

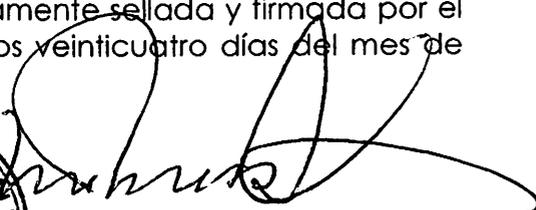
Registro

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

Firma de Contribuyente, Representante legal o
Apoderado

No. 1111111111

El suscrito Notario de acuerdo a lo establecido por el Artículo Treinta de la Ley de Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente copia es fiel y conforme con su original con la cuál ha sido confrontada. Dicha copia consta de UNA hoja debidamente sellada y firmada por el suscrito Notario. San Salvador, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. -






MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

No. 280822

Nº DE REGISTRO

75993-7

NIT

0614-280993-104-9

NOMBRE / RAZON O DENOMINACION SOCIAL

GENERAL DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE

DIRECCION

CALLE MARGINAL Y CALLE # 1 BLOCK A AUTOPISTA SUR,
LOMAS DE SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

F. 27/10/2010

argentina.miranda

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: GRANDE

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL
REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA
PRESTACION DE SERVICIOS.


Lic. Jendry Wilmer Panameno Castro
Jefe Sección Registro de Contribuyentes y Matrícula Ffenta
División de Registro y Asistencia Tributaria
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

El suscrito Notario de acuerdo a lo establecido por el Artículo Treinta de la Ley de Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente copia es fiel y conforme con su original con la cuál ha sido confrontada. Dicha copia consta de UNA hoja debidamente sellada y firmada por el suscrito Notario. San Salvador, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.-



[Handwritten signature]



República de El Salvador
Documento Único de Identidad



El suscrito Notario de acuerdo a lo establecido por el Artículo Treinta de la Ley de Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente copia es fiel y conforme con su original con la cuál ha sido confrontada. Dicha copia consta de UNA hoja debidamente sellada y firmada por el suscrito Notario. San Salvador, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

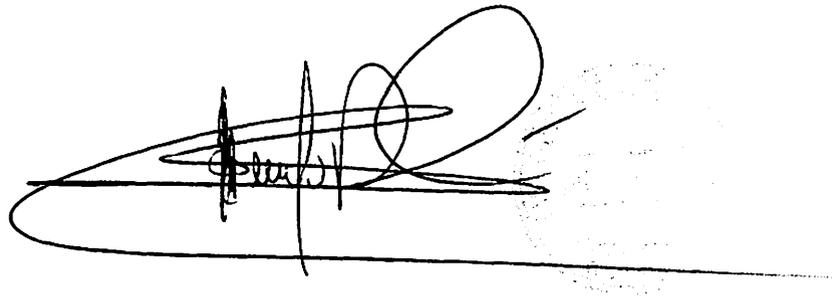


[Handwritten signature]

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA**

**PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.**

El suscrito Notario de acuerdo a lo establecido por el Artículo Treinta de la Ley de Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente copia es fiel y conforme con su original con la cuál ha sido confrontada. Dicha copia consta de UNA hoja debidamente sellada y firmada por el suscrito Notario. San Salvador, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. -

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right. The signature is positioned in the center of the page.

2017

No. 57

LIBRO 124

TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA

DE

PODER MERCANTIL ADMINISTRATIVO.

OTORGADA POR

GENERAL DE VEHICULOS, S. A. DE C. V.

A FAVOR DE

El Señor. JOSE ANGEL PORTILLO HILLOA.

ABOGADO Y NOTARIO

30

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR, C. A.



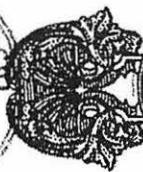
M. DE H.
SESENTA Y OCHO

Nº 19202628

Dr. MAURICIO MOSSI CALVO

DOS COLONES





M. DE N. SESENTA Y NUEVE



M. DE N. CALVO

DOS COLONES NOTARIO

1 Empresas, del domicilio de _____, a quien conozco

2 portador de su Documento Único de Identidad número _____

3 _____; Numero de Identificación Tributaria:

4 _____, quien actúa como Presidente en nombre y representación

5 de "GENERAL DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"

6 que puede abreviarse "GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V." y "GEVE, S.A. DE

7 C.V.", de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - dos

8 ocho cero nueve nueve tres - uno cero cuatro - nueve; cuya personería doy fe de ser legítima y

9 suficiente por haber tenido a la vista: a) la Escritura de Reorganización de la sociedad otorgada en

10 esta ciudad el día treinta de Septiembre del año dos mil nueve en los oficios de la Notaria Java de

11 Krisna Denisse Garzaro Arévalo, e inscrita en el Registro de Comercio al número NOVENTA Y

12 SEIS del Libro DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE del Registro de

13 Sociedades, inscripción que tuvo lugar el catorce de Octubre del mismo año y en la que consta

14 que en Junta General Extraordinaria de Accionistas se tomó el acuerdo de Adaptar las cláusulas

15 de la sociedad a la nuevas disposiciones del Código de Comercio y además reunir en un solo

16 documento todas las cláusulas que regirán a la sociedad y por lo tanto es su único texto válido; la

17 naturaleza de la sociedad es anónima de capital variable, de este domicilio, de plazo indefinido,

18 que dentro de su finalidad está la de ejercer el comercio en todas sus ramas y específicamente

19 como agente distribuidor de vehículos y su venta en plaza, así como la importación y distribución

20 de repuestos para los mismos, pudiendo para tales efectos ejecutar todos los actos y celebrar todos

21 los contratos que sean consecuentes con su finalidad; de la cláusula vigésima tercera consta que la

22 representación legal y extrajudicial de la sociedad corresponde al Presidente de la Junta Directiva

23 quien podrá actuar conjunta o separadamente con el vice-presidente de la misma y en esa forma

24 podrán hacer uso de la firma social con las más amplias facultades y podrán celebrar toda clase de

1 contratos, contraer obligaciones y otorgar poderes generales o especiales a las personas que así lo
2 decidan; y b) Certificación del Punto Segundo del Acta Número cincuenta y ocho,
3 correspondiente a la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada aquí, el veinticuatro de
4 octubre del dos mil diecisiete y de la que consta que por unanimidad se eligió al compareciente
5 **JUAN FEDERICO SALAVERRÍA PRIETO**, como Presidente de la Junta Directiva, para un
6 período de siete años a partir de la fecha de inscripción de la Credencial en el Registro de
7 Comercio, inscripción que tuvo lugar el día tres de noviembre del año dos mil diecisiete la
8 Credencial está suscrita por la Licenciada **MARIA IVETTE BOLAÑOS DE RAMÍREZ**, en su
9 carácter de Secretaria de la Junta General de Accionistas y fue extendida el día veinticinco de
10 octubre del mismo año dos mil diecisiete inscrita en el Registro de Comercio al número
11 **CIENTO CATORCE** del Libro **TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE**, del Registro de
12 Sociedades, por lo tanto de conformidad al pacto social y a la Credencial relacionada Don **JUAN**
13 **FEDERICO SALAVERRÍA PRIETO** ostenta la representación administrativa y extrajudicial
14 de la Sociedad, así como el uso de la firma social con las más amplias facultades para otorgar
15 instrumentos como el presente, y en el carácter indicado **ME DICE: Que confiere PODER**
16 ~~MERCANTIL~~ ^{ADMINISTRATIVO/} **MERCANTIL**, a **JOSE ANGEL ULLOA PORTILLO**, ²⁰¹⁶³⁹²⁹
17 mayor de edad, Ingeniero Electricista, del domicilio de
18 _____, departamento de _____ con Documento Único de Identidad número _____
19 _____ y con Número de Identificación
20 Tributaria _____
21 para que en nombre y representación de **GEVE**, S.A. DE C.V., venda al contado o
22 a plazos cualquier clase de vehículos que distribuya su representada; y los de en arrendamiento
23 financiero o simple sean éstos nuevos o usados; para que en la forma expresada, firme todos los
24 contratos que se celebren; para que pueda realizar las operaciones de ventas que forman parte del



PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.

SETENTA

NOTARIO MOSSI CALVO 202630



D. JERONIMO MOSSI CALVO DOS COLONES

1 giro ordinario de la empresa; para que asista a las oficinas públicas en representación de su
 2 poderdante en asuntos de su interés y firme solicitudes para retirar vehículos que se encontraren a
 3 la orden de cualquier autoridad; en consecuencia queda especialmente facultado para firmar los
 4 convenios y propuestas de venta; solicitudes de traspaso a favor del cliente y a favor de la
 5 empresa, resoluciones de contrato, contratos de compraventa a plazos, arrendamientos, cartas de
 6 cancelación, recibos, finiquitos y devoluciones y cualquier otra clase de documentos relativos
 7 estrictamente a las operaciones normales de venta de vehículos automotores que forman parte de
 8 su actividad comercial normal, con la condición que no generen en ninguna forma obligaciones
 9 económicas a cargo de la empresa; especialmente queda facultado para hacer y firmar licitaciones
 10 públicas o privadas, asistir a las aperturas de las ofertas que se hicieren e interponer
 11 inmediatamente los recursos que hubiere lugar en caso de inconformidad y participe en toda clase
 12 de operaciones en que la empresa tenga interés de intervenir como vendedora; para todo ello le
 13 confiere las facultades generales del mandato en lo que fueren aplicables. Este poder estará
 14 vigente mientras el apoderado nombrado preste sus servicios a GEVE, S.A. DE C.V., y cesará
 15 por el hecho mismo de su retiro. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos
 16 legales del presente instrumento; y leído que le fue por mí, íntegramente todo lo escrito, en un
 17 solo acto no interrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE. Entre líneas: ADMINISTRATI-

18 VO- Valen.-



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

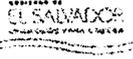
SO ANTE MI, en el folio sesenta y ocho vuelto al setenta frente del LIBRO CIENTO VEINTICUATRO DE MI PROTOCOLO, que vence el día quince de mayo del dos mil dieciocho; y para ser entregado al señor JOSE ANGEL ULLOA PORTILLO, extendiendo firma y sello el presente testimonio de PODER MERCANTIL ADMINISTRATIVO. En la ciudad de San Salvador, el día uno de diciembre del año dos mil diecisiete.-



[Handwritten signature]



E 0036836



REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y cuarenta y seis minutos del día siete de diciembre de dos mil diecisiete.

Inscribase el anterior PODER otorgado por la sociedad GENERAL DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 88663208, del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, presentado en este Registro a las siete horas y cincuenta y cinco minutos, del día siete de diciembre de dos mil diecisiete, según asiento número 2017387141.


Lic. Julio Amílcar Palacios Grande
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 29 DEL LIBRO 1851 DEL REGISTRO DE OTROS CONTRATOS MERCANTILES, DEL FOLIO 238 AL FOLIO 245. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, siete de diciembre de dos mil diecisiete.
cg.


Lic. Julio Amílcar Palacios Grande
REGISTRADOR



El suscrito Notario de acuerdo a lo establecido por el Artículo Treinta de la Ley de Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente copia es fiel y conforme con su original con la cuál ha sido confrontada. Dicha copia consta de CINCO hojas debidamente selladas y firmadas por el suscrito Notario. San Salvador, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. -



Mauricio Mossi Calvo

Detalle de la Compra
 Institucional de Bienes, Servicios y Obras

- [Detalle General del Compra](#)
- [Detalle y Documentos](#)
- [Adjudicaciones](#)

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal: 20180169
Correlativo Institucional: N/A
Oficina Gestora: UACI de Tribunal de Ética Gubernamental
Contacto: Veronica Michelle Delgado
Descripcion: Suministro de vehículo tipo pick up 4x4
Periodo Vegencia: 11/12/2018-13/12/2018
Condiciones de Compra: La oferta deberá ser presentada de conformidad a los términos de referencia que se adjuntan.

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos
	Vehículos de motor (Turismo, transporte de productos y materiales, de protección y salvamento, bicicletas de motor, vehículos especializados o de recreo, vehículos de guerra, camiones tractores, etc.) (Suministro de vehículo tipo pick up 4x4...)	Unidad	No se recibirán ofertas después de la fecha y hora indicada en los términos de referencia que se adjuntan.	 tdr pick up 2018.doc  aclaración.pdf

Adjudicaciones

	Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....		\$00.00

ARCHIVO MENSAJE ESET ADOBE PDF

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más +

acuse de recibido Al jefe Listo Crear nuevo

Reglas OneNote Acciones Mover

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Edición

Buscar Relacionadas Seleccionar Zoom

Viernes 14/12/2018 09:01 a.m.
Veronica Michelle Delgado de Rivas
 Aclaraciones TEG

Para

CCO: 'Jose Crescencio Abrego Alberto'; 'Maria Roxana Capacho de Miranda'; 'Rene Arturo Bustamante Lara'; 'amochoa@exrelautomotriz.com'

Mensaje aclaración.pdf (294 KB)

Buenos días

Se adjunta al presente, el documento de Aclaración a los términos de referencia sobre el proceso para la contratación del Suministro de vehículo tipo pick up 4X4; emitido a razón de consultas realizadas.

Favor responder de recibido al presente.

Att.



Michelle Delgado
 Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
 ✉ v.delgado@teg.gob.sv
 ☎ 503 2565 9447
 📍 97 Avenida Sur, F2, Col. Estación, San Salvador
 www.teg.gob.sv

TRIBUNAL DE ÉTICA
 CIUDAD AUTÓNOMA DE SAN SALVADOR
 Honradez en la función pública

Veronica Michelle Delgado de Rivas Aviso de finalización de proceso de libre gestión

Windows taskbar with icons for Internet Explorer, VLC, Firefox, Word, Excel, Outlook, and other applications. System tray shows language (ES), volume, and date/time: 09:01 a.m. 14/12/2018.

ACLARACIÓN N° 1
PROCESO POR MEDIO DE LIBRE GESTIÓN
“SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4 x 4”

El Tribunal de Ética Gubernamental, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), de conformidad con lo establecido en la sección I “INSTRUCCIÓN AL OFERENTE PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”, número 10 “INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”; comunica que se han realizado las siguientes **ACLARACIONES**, como resultado de las consultas efectuadas por los oferentes, según se detalla a continuación:

CONSULTA N° 1

Si la compra del pick up la realizarán dentro del ejercicio 2018.

ACLARACIÓN A LA CONSULTA N° 1

Se aclara que la compra se hará efectiva hasta el ejercicio fiscal 2019, ya que el plazo para la presentación de las ofertas es el día 17 de diciembre del corriente año, procediéndose luego con la evaluación, adjudicación y cumplimiento del plazo de interposición de recurso de revisión, que consigna los términos de referencia, sección III “ADJUDICACION”, número 2.2, concluyendo con la emisión y suscripción de la orden de compra, la cual será hasta inicios del año 2019, por ende el plazo para la entrega del vehículo y trámite correspondiente a las placas será en el mismo año.

CONSULTA N° 2

Si lo solicitado en el numeral anterior es afirmativo, favor informarnos el procedimiento y fechas a utilizar para cumplimiento de: evaluación, adjudicación, formalización y recepción del mismo, tomando en cuenta que para el trámite de obtención de placas en Sertracen se requieren 8 días hábiles a partir de la fecha de presentación de los documentos correspondientes firmados por ambas partes para tal efecto.

ACLARACIÓN A LA CONSULTA N° 2

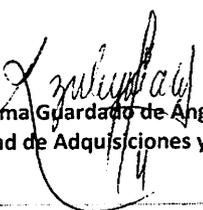
Atender a la consulta N°. 1.

CONSULTA N° 3

Fecha de presentación de la Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, ya que según los TDR se cuenta con 10 días calendario a partir de la recepción del pick up para su presentación, fecha en la cual el personal de Tribunal de Ética Gubernamental aún estaría de vacaciones.

ACLARACIÓN A LA CONSULTA N° 3

De conformidad a los términos de referencia, sección III “ADJUDICACIÓN DEL SUMINSITRO”, número 8 “GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE OS BIENES”, la presentación será dentro de los diez (10) días calendarios posterior a la fecha de recepción del suministro, el cual como ya se aclaró en la consulta N°. 1, será hasta el año 2019.


Zuleyma Guardado de Angel
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional



San Salvador, 14 de diciembre de 2018



Antiguo Cuscatlán, 12 de diciembre de 2018

Señores
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
Presente.

Atn: Lic. Zuleyma Guardado de Ángel
UACI

Ref.: Libre Gestión No. 182
"SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4x4"

Estimada Licenciada de Ángel:

Considerando la fecha de presentación de oferta para la Libre Gestión en referencia, la cual es el día 17 de diciembre del corriente y que como Institución de Gobierno para el Tribunal de Ética Gubernamental su último día de labores es el 21 de éste mismo mes, solicitamos nos aclaren:

- 1- Si la compra del pick up la realizarán dentro del ejercicio 2018
- 2- Si lo solicitado en el numeral anterior es afirmativo, favor informarnos el procedimiento y fechas a utilizar para cumplimiento de: evaluación, adjudicación, formalización y recepción del mismo, tomando en cuenta que para el trámite de obtención de placas en Sertracen se requieren 8 días hábiles a partir de la fecha de presentación de los documentos correspondiente firmados por ambas partes para tal efecto.
- 3- Fecha de presentación de la Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, ya que según los TDR se cuenta con 10 días calendario a partir de la recepción del pick up para su presentación, fecha en la cual el personal de Tribunal de Ética Gubernamental aún estaría de vacaciones.

Como proveedor General de Vehículos, S.A. de C.V. está en plena disposición de colaborar para que esta Libre Gestión se realice con éxito, pero necesitamos conocer los pormenores del proceso a fin de evaluar la presentación de nuestra oferta, evitando la posibilidad de un incumplimiento.

Quedo a la orden y en espera de su respuesta a lo anteriormente solicitado.
Atentamente,

/José Ángel Ulloa Portillo
Apoderado Mercantil Administrativo
General de Vehículos, S.A. de C.V.
GENERAL DE VEHICULOS, S.A. de C.V

- [Detalle General del Compra](#)
- [Detalle y Documentos](#)
- [Adjudicaciones](#)

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal: 20180169
Correlativo Institucional: N/A
Oficina Gestora: UACI de Tribunal de Ética Gubernamental
Contacto: Veronica Michelle Delgado
Descripcion: Suministro de vehículo tipo pick up 4x4
Periodo Vegencia: 11/12/2018-13/12/2018
Condiciones de Compra: La oferta deberá ser presentada de conformidad a los términos de referencia que se adjuntan.

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos
	Vehículos de motor (Turismo, transporte de productos y materiales, de protección y salvamento, bicicletas de motor, vehículos especializados o de recreo, vehículos de guerra, camiones tractores, etc.) (Suministro de vehículo tipo pick up 4x4...)	Unidad	No se recibirán ofertas después de la fecha y hora indicada en los términos de referencia que se adjuntan.	 tdr_pick_up_2018.doc

Adjudicaciones

TOTAL PROCESO....	Proveedor	Monto
		\$00.00

Veronica Michelle Delgado de Rivas

De: Veronica Michelle Delgado de Rivas
Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 01:56 p.m.
Para: 'Jose Crecencio Abrego Alberto'
Asunto: INVITACIÓN TEG
Datos adjuntos: tdr pick up 2018.doc; gevesa.pdf

Buenas tardes

Por este medio, se envía invitación y términos de referencia para presentar oferta relativa al proceso para la contratación del **"SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4 X 4"**.

Favor confirmar de recibido, gracias.

Atentamente,



TRIBUNAL DE ÉTICA
COMISIÓN NACIONAL
DE ÉTICA

Honestez en la función pública

Michelle Delgado

Técnico de la Unidad de Adquisiciones y
Contrataciones Institucional

✉ m.delgado@teg.gob.sv

☎ 503 2565-0447

📍 87 Avenida Sur #7, Col. Escalón, San Salvador

www.teg.gob.sv

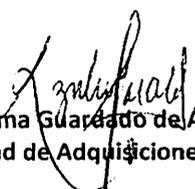
San Salvador, 11 de diciembre de 2018.

Señores
GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V.
Presente.

Att. Sr. José Abrego
Asesor Comercial para Gobierno

Por este medio atentamente el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), le solicita oferta técnica – económica para el “SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4 X 4”, según términos de referencia que se adjuntan.

Atentamente,



Zuleyma Guareado de Ángel
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)

Veronica Michelle Delgado de Rivas

De: Veronica Michelle Delgado de Rivas
Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 01:57 p.m.
Para: 'Maria Roxana Capacho de Miranda'
Asunto: INVITACIÓN TEG
Datos adjuntos: tdr pick up 2018.doc; grupo q.pdf

Buenas tardes

Por este medio, se envía invitación y términos de referencia para presentar oferta relativa al proceso para la contratación del **"SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4 X 4"**.

Favor confirmar de recibido, gracias.

Atentamente,



TRIBUNAL DE ETICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR

Honradez en la función pública

Michelle Delgado

Técnico de la Unidad de Adquisiciones y
Contrataciones Institucional

✉ v.delgado@teg.gob.sv

☎ 503 2565-9447

📍 87 Avenida Sur. #7, Col. Escalón, San Salvador.

www.teg.gob.sv

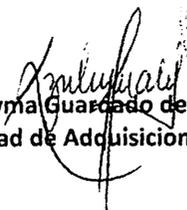
San Salvador, 11 de diciembre de 2018.

Señores
GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
Presente.

Att. Sra. Roxana Estrada
Asesor de Ventas Gobierno

Por este medio atentamente el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), le solicita oferta técnica – económica para el “SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4 X 4”, según términos de referencia que se adjuntan.

Atentamente,



Zuleyma Guardado de Ángel
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)

Veronica Michelle Delgado de Rivas

De: Veronica Michelle Delgado de Rivas
Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 01:56 p.m.
Para: 'Rene Arturo Bustamante Lara'; @excelautomotriz.com'
Asunto: INVITACIÓN TEG
Datos adjuntos: didea.pdf; tdr pick up 2018.doc

Buenas tardes

Por este medio, se envía invitación y términos de referencia para presentar oferta relativa al proceso para la contratación del "SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4 X 4".

Favor confirmar de recibido, gracias.

Atentamente,



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR

Honradez en la función pública

Michelle Delgado

Técnico de la Unidad de Adquisiciones y
Contrataciones Institucional

✉ v.delgado@teg.gob.sv

☎ 503 2565-9447

📍 87 Avenida Sur, #7, Col. Escalón, San Salvador.

🌐 www.teg.gob.sv

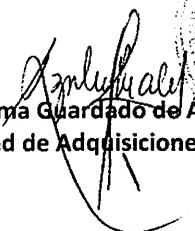
San Salvador, 11 de diciembre de 2018.

Señores
DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.
Presente.

Att. Sr. René Arturo Bustamante
Asesor a la Gerencia de Gobierno

Por este medio atentamente el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), le solicita oferta técnica – económica para el “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4 X 4”, según términos de referencia que se adjuntan.

Atentamente,



Zuleyma Guardado de Ángel
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)



PROCESO DE LIBRE GESTIÓN N° 182

“SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4 x 4”

UACI

SAN SALVADOR, DICIEMBRE DE 2018

TERMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), promueve por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), el presente proceso por medio de libre gestión, relativo al "SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4 x 4".

2. EL PRESENTE DOCUMENTO SE CONFORMA DE LOS SIGUIENTES APARTADOS

- I. Instrucción al oferente para la elaboración y presentación de la oferta.
- II. Evaluación de la oferta.
- III. Adjudicación del suministro y/o servicio.
- IV. Especificaciones técnicas del suministro y/o servicio.
- V. Anexos.

I. INSTRUCCIÓN AL OFERENTE PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1. La oferta deberá ser presentada en original a nombre del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicada en 87 avenida sur, número 7, colonia Escalón, San Salvador, a más tardar el día **17 de diciembre de 2018, de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. a 4:00 p.m.**

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora indicada en estos términos de referencia.

2. PLAZO DE VIGENCIA DE LA OFERTA.

Validez de la oferta: Tendrá una validez de treinta (30) días calendarios, como mínimo a partir de la fecha de recepción de la misma.

3. MONEDA DE LA OFERTA

Los precios deberán establecerse en dólares de los Estados Unidos de América, dos (2) decimales e incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

4. PAGO.

No se evaluarán ofertas cuya forma de pago establecida por el oferente en su oferta, no sea la convenida por el TEG.

5. INCAPACIDADES, IMPEDIMENTOS E INHABILIDADES.

El oferente deberá asegurarse de no incurrir en incapacidades, impedimentos e inhabilidades para ofertar y/o contratar, según lo que establecen los artículos 25,26 y 158 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

6. EL OFERENTE PARA LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE.

6.1 El oferente podrá presentar oferta en forma total, de acuerdo a lo solicitado en el apartado IV "Especificaciones técnicas del suministro" de estos términos de referencia.

TERMINOS DE REFERENCIA

- 6.2 El oferente presentará solamente una oferta, con una marca de vehículo para ofertar. No se aceptarán con relación a la oferta técnica y económica, ofertas alternativas y opciones que no han sido solicitadas.
- 6.3 La oferta técnica deberá cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas del suministro y/o servicio, de acuerdo con lo establecido por el TEG en el apartado IV de estos términos de referencia, así como deberá incluir toda la información que considere de interés con relación al suministro y /o servicio que proporcionará.
- 6.4 El oferente deberá mantener los precios durante la vigencia de su oferta, es decir que los precios ofertados no estarán sujetos a variaciones, por lo tanto el oferente deberá asegurarse que éstos incluyan impuestos, tasas y contribuciones que se causen en razón del suministro y/o servicio que prestará.
- 6.5 El oferente deberá adjuntar a su oferta un brochure, foto o catálogo sobre el vehículo ofertado.
- 6.6 El color del vehículo será seleccionado por el TEG, de acuerdo a la disponibilidad de colores que tenga el oferente adjudicado al momento de la contratación.
- 6.7 Documentos que el oferente deberá incluir en su oferta:
- Declaración jurada (Según anexo 1)
 - Carta de oferta (Según anexo 2).
 - Formulario para la identificación del oferente (Según anexo 3).
 - Oferta técnica (Según apartado IV de estos términos de referencia).
 - Oferta económica (Según anexo 4).
 - Formulario de declaración jurada de abono a cuenta (Según anexo 5). Este formulario será completado únicamente por el oferente que resulte adjudicado.
 - Cualquier otro documento requerido en estos términos de referencia.

7. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA AL OFERTAR Y CONTRATAR

- 7.1 El oferente deberá asegurarse de no incurrir en incapacidades, impedimentos e inhabilidades para ofertar y/o contratar, según lo que establecen los artículos 25, 26, y 158 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
- 7.2 En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

TERMINOS DE REFERENCIA

8. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El TEG, podrá declarar desierto el proceso de contratación cuando:

8.1 A la convocatoria del proceso se presenta un solo oferente y no cumple con los requisitos establecidos, procediéndose de conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la LACAP.

8.2 A la convocatoria del proceso no concurra oferente alguno, procediéndose de conformidad a lo establecido en el Art. 64 de la LACAP.

8.3 Al evaluar las ofertas, ninguna cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

9. SUSPENSIÓN, DEJAR SIN EFECTO O PRORROGAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El presente proceso se podrá suspender por acuerdo razonado, dejarlo sin efecto o prorrogar el plazo del mismo sin responsabilidad para el TEG, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público; para lo cual el TEG emitirá una resolución razonada de tal decisión, la que notificará oportunamente a los oferentes.

10. INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Si algún oferente efectuare consultas relativas a los términos de referencia mediante la cual solicita aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de los términos de referencia, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellos, deberá notificarlo inmediatamente por escrito a la UACI del TEG, ubicada en 87 avenida sur, número 7, colonia Escalón, San Salvador, y correo electrónico v.delgado@teg.gob.sv.

Dicha(s) consulta(s) se recibirá(n) a más tardar el día **12 de diciembre de 2018**, de 8:00 a.m. a 04:00 p.m, y será(n) contestada(s) por el TEG por escrito a todos los oferentes, mediante nota aclaratoria a más tardar un (1) día hábil antes de la presentación de oferta. Así mismo se publicará en el Sistema de Compras del Ministerio de Hacienda.

11. ACLARACIONES, ADENDAS Y/O ENMIENDAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

El TEG podrá hacer por escrito aclaraciones, adendas o enmiendas que sean necesarias a los presentes términos de referencia antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas.

El TEG enviará por escrito hasta un (1) día hábil antes de la presentación de la oferta las aclaraciones, adendas o enmiendas a todos los oferentes quienes acusarán de recibida las mismas. Así mismo publicará las aclaraciones, adendas o enmiendas en el Sistema de Compras del Ministerio de Hacienda hasta un (1) día hábil antes de la presentación de la oferta.

Las aclaraciones, adendas o enmiendas formarán parte de los términos de referencia. No tendrán ninguna validez las explicaciones o instrucciones verbales.

12. SUBSANACIONES DE ERRORES U OMISIONES.

En el proceso de evaluación de ofertas se podrá prevenir a los oferentes errores u omisiones, siempre y cuando se hayan establecido como subsanables en estos términos de referencia.

Aspectos subsanables:

- Cuando se haya solicitado algún documento en original y lo que se presenta es copia.

TERMINOS DE REFERENCIA

- Cuando se haya solicitado algún documento certificado por notario, y el presentado no está de conformidad con lo requerido.
- Cuando se haya omitido la presentación del catálogo, brochure o fotos, requerido en estos términos de referencia.
- Algún documento que se considere necesario, con el propósito de comprobar la información contenida en la oferta y/o aclaración(es) que puedan ser solicitadas al oferente, durante la evaluación de las ofertas.
- Cualquier documento que se estime pertinente y que no modifique el contenido de oferta técnica y económica.

13. OBSERVACIONES O RECLAMOS.

En caso que el oferente tuviese cualquier observación o reclamo que no se ha tratado mediante una consulta o aclaración respecto al presente proceso de contratación, podrá efectuarlo directamente al Observatorio de Compras Públicas al correo observatorio.unac@mh.gob.sv o al número telefónico 2244-3192.

II. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

1. OFERTA TÉCNICA

La evaluación de la oferta técnica se realizará verificándose que el oferente cumpla con las especificaciones, condiciones técnicas y obligaciones requeridas, de acuerdo con lo establecido por el TEG en la sección IV "Especificaciones Técnicas del suministro y/o servicio" de estos términos de referencia. La evaluación se efectuará bajo el concepto de cumple o no cumple, como se detalla a continuación.

PARAMETRO DE EVALUACIÓN	CONDICIÓN	
Cumplimiento de especificaciones, condiciones técnicas y obligaciones del contratista, contenidas en los números 1 y 2 respectivamente, de la sección IV de los términos de referencia.	Cumple	No cumple

2. OFERTA ECONÓMICA

Si en la oferta económica hubiere errores aritméticos, se harán las correcciones pertinentes y se determinará el valor definitivo de la oferta, en la que si existiera discrepancia entre el precio unitario y el precio total presentado por el oferente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

En caso de existir discrepancia entre las cantidades solicitadas por el Tribunal y las ofertadas por el oferente, prevalecerá la cantidad solicitada por el TEG.

III. ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO

1. ADJUDICACIÓN

1.1 El suministro objeto de estos términos de referencia, se podrá adjudicar en forma total.

TERMINOS DE REFERENCIA

1.2 El TEG se reserva el derecho de adjudicar el suministro y/o servicio objeto de estos términos de referencia, cuya oferta económica no sea necesariamente la de menor precio, ya que se tomará en cuenta la oferta que más convenga a los intereses institucionales, así como la experiencia obtenida en años anteriores con la marca de vehículo ofertada, el análisis y recomendación técnica que realice la unidad solicitante.

1.3 En caso que aplique, el TEG se reserva el derecho de aumentar o reducir la cantidad del suministro y/o servicio. En caso de reducir o aumentar la cantidad requerida, el oferente deberá mantener los precios unitarios ofertados.

2. EL OFERENTE ADJUDICADO (CONTRATISTA), DEBERA TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE.

2.1 El resultado del presente proceso, será comunicado a todos los oferentes que hayan presentado oferta, por medio de correo electrónico, nota u otro medio de comunicación; así mismo dicho resultado será publicado a través del sitio www.comprasal.gob.sv.

2.2 A partir del día hábil siguiente al de la comunicación del resultado, los oferentes, tendrán cinco (5) días hábiles, para la interposición del Recurso de Revisión, regulado en el Artículo 77 de la LACAP; si trascurrido dicho plazo no se interpusiese recurso alguno, el resultado del proceso quedará en firme, procediéndose con la emisión de la orden de compra, la cual será suscrita por la autoridad competente del TEG.

3. FORMA DE PAGO

La forma de pago que solicita el TEG es de sesenta (60) días calendario posteriores a la recepción del suministro, y acta de recepción firmada y sellada por el (la) administrador(a) de la orden de compra y la contratista, en la que se hará constar la satisfacción del suministro.

Nota: En caso que el oferente tenga una forma diferente de pago a la requerida por el TEG, éste deberá establecerlo en su oferta, para efectos de ser considerado por el TEG, en las etapas de evaluación, adjudicación y contratación.

El pago podrá efectuarse por medio de cheque o depósito a cuenta. En el caso que el pago sea por medio de depósito a cuenta, el contratista deberá presentar la declaración jurada de abono a cuenta, que le será adjuntado a la orden de compra, para la emisión del Quedan.

4. PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El oferente deberá detallar el plazo de entrega del suministro el cual no deberá exceder a quince (15) días hábiles, a partir del día hábil siguiente de recibida la orden de compra.

NOTA: En caso que el oferente no cumpla con el plazo de entrega requerido, se solicita indique el plazo a ofertar a fin que el TEG evalúe si puede ser considerado.

5. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

En las oficinas del TEG, ubicado en 87 avenida Sur, # 7, Colonia Escalón, San Salvador.

TERMINOS DE REFERENCIA

6. GARANTÍA DE FÁBRICA.

6.1 El ofertante deberá establecer en su oferta, la garantía de fábrica del vehículo ofertado, indicando su cobertura y condiciones para hacerla efectiva.

6.2 El oferente adjudicado o contratista, deberá al momento de entregar el vehículo, proporcionar al administrador de la orden de compra, el documento de Garantía del Fabricante.

7. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA.

Si el plazo de entrega del vehículo supera los quince (15) días hábiles, el oferente adjudicado deberá presentar Garantía de Cumplimiento de Orden de Compra, equivalente a un DIEZ por ciento (10%) de la suma total contratada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, posteriores a la recepción de la orden de compra, y ésta deberá estar vigente a partir de la fecha de la misma, hasta treinta (30) días posteriores a la entrega del suministro.

Esta garantía podrá ser emitida por Bancos, Sociedades de Seguros y Afianzadoras Extranjeras, Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero, actuando como entidad confirmadora de la emisión.

Las Compañías que emitan las referidas garantías, deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

El Contratista podrá también presentar en concepto de garantía títulos valores: cheque certificado, letra de cambio o pagaré, el cual debe ser emitido a favor del TEG y por el plazo establecido en éste párrafo.

8. GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE LOS BIENES.

El contratista deberá rendir a satisfacción del Tribunal de Ética Gubernamental, una Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de los Bienes, equivalente a un diez por ciento (10%) de la suma total contratada y deberá estar vigente por el período de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. Esta garantía deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la fecha de recepción del suministro.

Nota: Si el plazo de la garantía de fábrica ofertada es diferente al plazo de la garantía de buen servicio, funcionamiento o calidad de los bienes, esta deberá rendirse por el mismo plazo que la garantía de fábrica ofertada.

La garantía en referencia podrá hacerse efectiva en caso que la contratista rehusare a responder por cualquier falla en el suministro.

Esta garantía podrá ser emitida por Bancos, Sociedades de Seguros y Afianzadoras Extranjeras, Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero, actuando como entidad confirmadora de la emisión.

Las Compañías que emitan las referidas garantías, deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

TERMINOS DE REFERENCIA

No se admitirá cheque certificado.

9. RETENCIONES

9.1 SI ES PERSONA NATURAL O JURIDICA.

De conformidad con lo establecido por la Dirección General de Impuestos Internos el TEG ha sido designado como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el UNO POR CIENTO sobre el precio de los bienes que adquiera o de los servicios que le presten todos aquellos contribuyentes de ese impuesto. Por lo tanto dicha medida será aplicada en el pago que se le realice al contratista.

La retención será aplicable en operaciones en que el precio de venta de los bienes transferidos o de los servicios prestados sea igual o superior a cien dólares de los Estados Unidos de América (\$100.00).

9.2 SI ES PERSONA NATURAL.

De conformidad al Art. 156 del Código Tributario, el TEG retendrá de cada pago el 10% en concepto de Impuesto sobre la Renta, por los servicios prestados.

10. De conformidad a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones Públicas 2018, Sección V Lineamientos, letra B, número 12; con la finalidad que los oferentes conozcan previamente los criterios de evaluación del desempeño del contratista que les serían aplicados en el caso de ser adjudicado/s; se incorpora el Formulario Evaluación de Desempeño del Contratista en el Anexo 6, de estos términos de referencia.

Nota: Los criterios y la puntuación de evaluación del formulario Evaluación de Desempeño del Contratista, podrán variar al momento de la evaluación, dependiendo del bien o servicio requerido, y de las especificaciones técnicas y condiciones establecidos en los términos de referencia.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO.

1. Suministro de Un vehículo tipo pick up 4x4, doble cabina, cuatro puertas con las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Año: 2018 ó 2019	
País de origen:	
País de ensamblado:	
Seguridad	
Dirección hidráulica	
Cierre central	
Cinturones 3 puntos	
Doble bolsa de aire frontal	
Sistema de frenos ABS	
Distribución electrónica de frenado	
Barras de protección lateral en las puertas.	

TERMINOS DE REFERENCIA

Frenos delanteros de disco y tambor atrás.	
Carrocería deformable	
Motor	
2,200 a 2,500 CC aproximadamente , con intercooler.	
Potencia mínima- 150 hp@3600 rpm	
Torque mínimo 375 nm- 2000rpm	
Tracción 4x4 con duplicación (4l)	
Cilindros- 4	
Capacidad de carga de 1 a 1.5 tonelada, aproximadamente.	
Suspensión	
Chasis de trabajo pesado doble C	
Suspensión trasera multilink con eje rígido	
Suspensión delantera con doble tijereta y espiral, con barra estabilizadora.	
Suspensión frontal con doble horquilla	
Transmisión	
Manual de 6 velocidades	
Dimensiones	
Largo 5258 mm, aproximadamente.	
Ancho 1850 mm, aproximadamente.	
Alto 1830 mm, aproximadamente.	
Distancia libre al suelo: 226,1 mm, aproximadamente.	
Dimensiones de cama (mm): largo 1503, ancho 1560 y profundidad 474, aproximadamente.	
Capacidad de remolque: 3000 kilos, aproximadamente.	
Interior	
Vidrios eléctricos o manuales	
Tapicería en tela	
Radio AM/FM, CD, MP3 y AUX	
Aire acondicionado	
Exterior	
Ganchos de carga	
Bedliner termoformado	
Llantas 255 / 70 r16	
Rines de 16"	
Otros	
Polarizado	
Juego de alfombras	
Extintor-triangulo o cono	

TERMINOS DE REFERENCIA

Mica- llave tipo cruz o tipo "L"	
Llanta de repuesto	
Estribos laterales	
Manual de uso del vehículo en idioma español.	

2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

2.1 El oferente deberá garantizar por medio de una nota que cuenta con taller, personal y stock de repuestos para proporcionar el respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo.

2.2 La marca del vehículo ofertado deberá tener un mínimo de veinte años de ser comercializada en El Salvador; lo cual será comprobado mediante la carta oferta del anexo 2 de estos términos de referencia.

NOTA: El TEG se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento que respalde lo solicitado.

2.3 TRÁMITE DE MATRICULA DEL VEHÍCULO.

Entregar el vehículo con las respectivas placas nacionales y tarjetas de circulación; por lo tanto, el trámite de matrícula del vehículo, deberá realizarlo el Contratista (Impuesto de transferencia de bienes muebles, IVA, placas y gastos de matrícula e impuesto del FONAT), y deberá ser matriculado a nombre de la institución con placas Nacionales.

2.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El oferente deberá presentar el programa de mantenimiento preventivo para el vehículo ofertado, bajo la cobertura por un período de 24 meses (2 años) ó 70,000 kilómetros, lo que ocurra primero. Debiendo detallar las rutinas a realizar durante dicho plazo y el costo de las mismas.

El costo del mantenimiento deberá incorporarse en el precio ofertado del vehículo, incluyendo el valor de mano de obra, y/o accesorios, y/o repuestos por el servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo a cada rutina ofertada.

Nota: Si el fabricante y/o distribuidor de la marca ofertada recomienda un plazo y/o kilometraje diferente al requerido para el mantenimiento preventivo, el oferente deberá indicarlo en su oferta, a fin que el TEG evalúe si le conviene.

TERMINOS DE REFERENCIA

V. ANEXOS

- ANEXO 1: DECLARACIÓN JURADA AUTENTICADA POR NOTARIO
- ANEXO 2: CARTA DE OFERTA
- ANEXO 3: FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
- ANEXO 4: FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 5: FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE ABONO A CUENTA
- ANEXO 6: FORMULARIO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA AUTENTICADA POR NOTARIO

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ dos mil _____. Ante mí, _____, Notario(a), del domicilio de _____, comparece _____, de ____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____ a quien conozco e identifico por medio de su _____; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad ____ y del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso por medio de libre gestión número _____ referente a _____, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentra privado(a) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al contratista, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida de acuerdo a la LACAP; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio. III. No emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora. VI) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúa el señor(a) _____, ES AUTÉNTICA por haber tenido a la vista a) ____ b) _____. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de _____ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 2

CARTA DE OFERTA

Fecha _____

Señores

Tribunal de Ética Gubernamental

Tras haber examinado los términos de referencia del proceso por medio de libre gestión, referente al " _____ ", presentamos nuestra oferta económica, por la suma de **(monto total de la oferta en palabras y cifras en dólares de los Estados Unidos de América)**. Dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a:

- 1) Entregar el suministro y cumplir con todas las condiciones y obligaciones establecidas por el TEG en los términos de referencia.
- 2) Mantener esta oferta dentro de un período de treinta (30) días calendarios a partir de la fecha fijada para la recepción de la misma.
- 3) Presentar la Garantía de cumplimiento de orden de compra, por el 10% del monto a contratar en los términos y plazo establecido en los Términos de Referencia.
- 4) Presentar la Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de los Bienes, por el 10% del monto a contratar en los términos y plazo establecido en los Términos de Referencia.
- 5) Y manifestamos que la marca del vehículo ofertado, **(indicar el nombre de la marca)**, es comercializada en El Salvador desde el año _____.

Nombre y Firma del oferente

Sello

TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 3

FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre del oferente: _____

() Persona natural

() Sociedad (Indique clase)

Indicar el tipo empresa:

Micro empresa (De 1 a 10 empleados) _____

Pequeña empresa (De 11 a 49 empleados) _____

Mediana empresa (De 50 a 99 empleados) _____

Gran empresa (De 100 a más empleados) _____.

Número de Identificación Tributaria (NIT) del oferente: _____

Número de Registro de IVA del oferente: _____

Dirección de la Oficina

Nombre del Representante Legal: _____

Fecha de establecimiento del oferente: _____

Teléfonos: _____

FAX : _____

e-Mail.: _____

TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 4

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	AÑO	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO (\$)
1	VEHICULO TIPO PICK UP 4x4				\$

Nombre y Firma del oferente
Sello del oferente

TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 5

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE ABONO A CUENTA

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA

Nombres y Apellidos o Razón Social	NIT	DUI O PASAPORTE	TELEFONO
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (Solo personas jurídicas)			
NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- 1-Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
- 2-Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actuó es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador,

FIRMA _____
NOMBRE
DUI

TODO TIPO DE OBLIGACIÓN

TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 6

FORMULARIO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

(Código y denominación del proceso) _____
(Nombre de contratista) _____ No. de contrato/orden de compra _____

La evaluación del desempeño del contratista se realizará sobre los criterios establecidos en las (bases de licitación o concurso, términos de referencia o especificaciones técnicas), según detalle:

OBRAS / SERVICIOS

CRITERIOS	RANGO (PUNTUACIÓN)	01 - 20	21-40	41 - 60	61- 80	81-100	PUNTOS ASIGNADOS
		MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	
I. CALIDAD DE LA OBRA/SERVICIO							
II. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
III. PLAZO O TIEMPOS DE ENTREGA (CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA)							
IV. PLAN DE TRABAJO (METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS)							
V. RESPUESTA OPORTUNA ANTE RECLAMO /OBSERVACIONES							
VI. INGENIEROS Y PERSONAL TÉCNICO							
VII. SEGURIDAD, HIGIENE Y AMBIENTE							
VIII. OBLIGACIONES LABORALES							
IX. GARANTÍAS							
X. OTROS							
SUMATORIA TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS							

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	= $\frac{\text{SUMATORIA TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS}}{\text{PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE}} \times 100$	ED= $\frac{\quad}{1000} \times 100$	RESULTADO FINAL %

Fecha de evaluación:	
Nombre del administrador del contrato:	
Firma:	

Nota: Los criterios y la puntuación de evaluación del formulario de Evaluación del Desempeño del Contratista, podrán variar al momento de la evaluación, dependiendo del bien o servicio requerido, y de las especificaciones técnicas y condiciones establecidos en los términos de referencia o solicitud de cotización.



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C.A.

Acuerdo N.º 399-TEG-2018 El Tribunal de Ética Gubernamental en el Punto once. 11.1 Autorización de inicio de proceso de libre gestión, relativo al “Suministro de vehículo tipo pick up 4x4”, de la sesión ordinaria N.º 58-2018, celebrada a las nueve horas del día siete de diciembre de dos mil dieciocho, acordó:

“1º) Apruébanse las condiciones de las ofertas y las especificaciones técnicas requeridas, para el inicio del proceso de libre gestión relativo al “Suministro de vehículo tipo pick up 4x4” y; 2º) Apruébase el inicio del proceso por medio de libre gestión para la adquisición del suministro en referencia.”

Pronunciado por el doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciado José Matías Delgado Gutiérrez y licenciado José Luis Argueta Antillón, todos miembros del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental. San Salvador, siete de diciembre de dos mil dieciocho.

Adda Mercedes Serarols de Sumner
Secretaria general





Memorando

UACI 349-A/2018

Para: Señores Miembros de Pleno.

C.C. Lic. Rodrigo Alberto Molina Ayala.
Gerente General de Administración y Finanzas.

De: Zuleyma Guardado de Ángel
UACI

Asunto: Inicio de proceso por medio de libre gestión para la contratación del "SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4 x 4".

Fecha: 07 de diciembre de 2018

Por este medio, atentamente se remite para aprobación del Pleno, el inicio del proceso por medio de libre gestión para la contratación del "SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4 x 4".

Se adjunta requerimiento y términos de referencia relativos a la contratación del servicio en referencia.

Sin otro particular, me suscribo.

Recepción de Documento
Hora: 12:00 pm
Fecha: 07 DIC 2018

PK

Zuleyma Guardado de Ángel

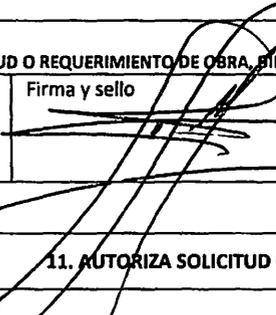


SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

1. FECHA: (D-M-A)	07 de diciembre de 2018			
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:	Carlos Manuel Martínez Tobar			
3. CARGO:	Asistente Administrativo			
4. DEPENDENCIA:	Gerencia General	5. FIRMA DEL SOLICITANTE:		
6. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD				
Suministro de vehículo para brindar apoyo en la realización de misiones oficiales de las distintas unidades organizativas del TEG, a lo largo del territorio nacional				
6.1 DETALLE				
ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información).
1	1	Unidad	Suministro de vehículo tipo Pick UP, 4X4	Se anexa especificaciones técnicas.
6.2 CONDICIONES:				
6.3 VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA:		\$ 32,600.00		
6.4 PLAZO DE ENTREGA:		Treinta días hábiles después de la recepción de la orden de compra.		
6.5 LUGAR DE ENTREGA:				
6.6 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (Especificar)				
7. OBSERVACIONES (cuando se requiera):				
8. PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA				
NOMBRE: Lic. Rodrigo Alberto Molina Ayala				
CARGO: Gerente General de Administración y Finanzas				
DEPENDENCIA: Gerencia General				

9. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL			
Objeto específico de gasto presupuestario	61105		Firma y sello Jefe UFI o Encargado de Presupuesto
Monto	\$ 32,600.00		
Fecha	7-DIC-2018		

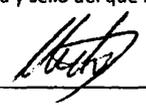
(Sigue al dorso)

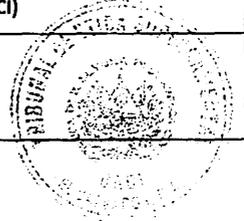
10. REVISIÓN DE LA SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO (EXCLUSIVO DE LA GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)	
Fecha: 7/12/18	Firma y sello 



11. AUTORIZA SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO			
11.1. NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	Dr. José Néstor Castaneda Soto	11.2. FIRMA DEL AUTORIZANTE:	
11.3. CARGO:	Presidente		
11.4 DEPENDENCIA:			

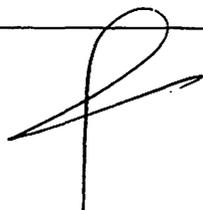


12. RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO (EXCLUSIVO UACI)		
Fecha de recepción 07. DIC 2018	No. solicitud 202	Firma y sello del que recibe 



**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE VEHICULO TIPO PICK UP 4X4,
DOBLE CABINA, 4 PUERTAS.**

AÑO 2018 O 2019
SEGURIDAD
DIRECCIÓN HIDRÁULICA
CIERRE CENTRAL
CINTURONES 3 PUNTOS
DOBLE BOLSA DE AIRE FRONTAL
SISTEMA DE FRENOS ABS
DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO
BARRAS DE PROTECCIÓN LATERAL EN LAS PUERTAS.
FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TAMBOR ATRÁS.
CARROCERIA DEFORMABLE
MOTOR (Especificaciones mínimas)
2,200 a 2,500 CC CON INTERCOOLER
POTENCIA MINIMA- 150 HP@3600 RPM
TORQUE MINIMO 375 NM- 2000RPM
TRACCIÓN 4x4 CON DUPLICACIÓN (4L)
CILINDROS- 4
CAPACIDAD DE CARGA DE 1 A 1.5 TONELADA
SUSPENSION
CHASIS DE TRABAJO PESADO DOBLE C
SUSPENSIÓN TRASERA MULTILINK CON EJE RÍGIDO
SUSPENSIÓN DELANTERA CON DOBLE TIJERETA Y ESPIRAL, CON BARRA ESTABILIZADORA.
SUSPENSIÓN FRONTAL CON DOBLE HORQUILLA
TRANSMISION
MANUAL DE 6 VELOCIDADES
DIMENCIONES APROXIMADAS
DIMENSIONES
LARGO 5258 MM.
ANCHO 1850 MM.
ALTO 1830 MM.
DISTANCIA LIBRE AL SUELO: 226,1 MM.
DIMENSIONES DE CAMA (MM): LARGO 1503, ANCHO 1560 Y PROFUNDIDAD 474.
CAPACIDAD DE REMOLQUE: 3000 KILOS.
INTERIOR
VIDRIOS ELÉCTRICOS O MANUALES
TAPICERÍA EN TELA
RADIO AM/FM, CD, MP3 Y AUX
AIRE ACONDICIONADO
EXTERIOR
GANCHOS DE CARGA



BEDLINER THERMOFORMADO
LLANTAS 255 / 70 R16
RINES DE 16"
OTROS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO 5,000 A 70,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO
REALIZAR TODOS LOS TRAMITES PARA LA MATRICULA DEL VEHICULO (Impuesto de transferencia de bienes muebles, IVA, placas y gastos de matrícula e impuesto del FONAT).
PLACAS NACIONALES
POLARIZADO
JUEGO DE ALFOMBRAS
EXTINTOR-TRIANGULO O CONO
MICA- LLAVE CRUZ O LLAVE "L"
LLANTA DE REPUESTO
GARANTIA DE 36 MESES O 100,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO
ESTRIBOS LATERALES

